Yo el Rey

Martin Garcia Mazo

Juan Ximenez Alvarez

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de
Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de
Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla &c.a
Admin.or perpetuo de la orden y Cav.ria de Santiago
por autoridad apostolica por quanto hallandose vaco al presen-
te el Govierno de la V.a de Zieza y su partido de la
mesma orden por fallecim.to de Don Man.l Ant.o de
Santiyan Cav.ro de la orden de Santiago y combi-
niendo proveer el dicho Govierno en persona de zelo
hijo y experiencia concurriendo estas y otras mu-
chas buenas partes en vos D.n Ant.o Malla de Sal-
zeda Cav.ro de la mesma orden y aviendo a la
bien que aveis obrado en quanto se a puesto a vuestro cargo
del R.l serv.o y esperando la continuareis asi
adelante he tenido por bien elegiros (como en
virtud del presente os elijo) del dicho Govierno
y Juez de resid.a de la V.a de Zieza y su partido con
los oficios de Justicia y juris dicion Zivil y Criminal
Alcaidia y Alguacilazgo que ha de servir por tiempo
de un año que ha de correr desde el dia que fuere re-
zivido al, y por el demas tiempo que no se pro-
veyere sin perjuicio de formar a gratuito si pasase el año